





# GACETA MUNICIPAL 2016 • 2017

# PRESENTACIÓN

*El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Atenco, México, 2016 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.*

***C. Julio César Serrano González.  
Presidente Municipal Constitucional***



**sanmateoatenco**

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los dos del mes de junio de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecinueve horas, con veinte minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiséis de mayo de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se reformen los artículos 91 y 223 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016 – 2017.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se reformen los artículos 91 y 223 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016 – 2017, publicado el 5 de febrero de 2016.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento cita al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, que alude a la conducta que se debe observar por parte del auditorio en los cabildos abiertos.

Antes de continuar, con el siguiente punto del orden del día, Sr. Presidente informo a usted, que en cumplimiento al oficio que hiciera llegar el Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Director General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, con el que sugiere a las autoridades edilicias participen el día 2 de junio del presente año, en la integración de una sesión de “cabildo infantil”, motivando de forma lúdica el conocimiento de la toma de decisiones municipales en los temas relacionados al medio ambiente.

Me complace comunicar a usted y al cuerpo edilicio, que contamos con la presencia de los niños y niñas, quienes habrán de representarnos en la presente sesión de cabildo: Abdul Yakill Benítez Velázquez, Presidente Municipal; Alberto Bucardo Muñiz, Síndico Municipal; Alejandro González Guerrero, Primer Regidor; Paulina Morán Alcántara, Segunda Regidora; Emmanuel Valdez González, Tercer Regidor; María Fernanda Osoños Solís, Cuarta Regidora; Yeshua Flores Núñez, Quinto Regidor; Rosa Amelia Vázquez Casillas, Sexta Regidora; Ruth Vanesa Cejudo Heras, Séptimo Regidor; Yuritzzy Jazmín Sánchez González, Octava Regidora; Jocelyn Contreras Salazar y Ricardo Valencia Hernández, Noveno Regidor; Perla Lizbeth Jaimez Olvera, Décima Regidora y Patricia Cortez Campos, Secretaria del Ayuntamiento.

De tal forma, que a partir de este momento harán el uso de la voz, únicamente nuestros invitados especiales.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

**IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se reformen los artículos 91 y 223 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016 – 2017.

**V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se reformen los artículos 91 y 223 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016 – 2017, publicado el 5 de febrero de 2016.

Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se reformen los artículos 91 y 223 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016 – 2017, publicado el 5 de febrero de 2016, con fundamento en lo señalado por los artículos 115 y 21 cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 31, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, expresa con el permiso del señor presidente, en este momento les pediría a los integrantes del ayuntamiento, se sirvan exponer las propuestas a las posibles soluciones, para resolver el problema de la contaminación por residuos sólidos.

**MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Primer Regidor, solicita que se agregue como punto del orden del día, en el cabildo infantil, para someter el tema de contaminación de nuestro Municipio, no como asunto adicional, sino como punto del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que en un momento más hará uso de la voz, cada uno de los representantes, el punto va a ser la reforma al medio ambiente de acuerdo al orden del día.

En réplica, el Primer Regidor, manifiesta que su petición es que se incluya como punto del orden del día, como si fuera de manera conjunta, el cabildo forme el cabildo infantil.

En uso de la voz, el Secretario, pregunta cuál sería el punto de propuesta.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que en el punto número dos, la orden del día, el cabildo infantil, plantea el problema de contaminación ambiental, discute y propone medidas para combatir.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta sería en el punto b) del orden del día.

En uso de la voz, el Síndico Municipal, Alberto Bucardo Muñiz, buenas tardes, con el permiso del señor presidente Abdul y mis compañeros ediles, se permite hacer algunas propuestas:

Los niños de San Mateo Atenco queremos un mundo limpio, sin basura, para que tengamos un futuro mejor, nosotros los niños también podemos ayudar, tenemos la cultura de reciclar, por eso mis propuestas para terminar con la contaminación son las siguientes:

- 1.- Poner botes de basura en las escuelas con las características específicas de los diferentes tipos de basura (vidrio, papel, plástico, orgánica e inorgánica).
- 2.- Bote especial en las escuelas para recopilar tapa roscas y donarlas a la Cruz Roja, ya que ellos las juntan.
- 3.- Implementar en los diferentes Barrios y Colonias, un grupo de niños que nos llamaremos los guardianes contra la basura, donde vigilaremos que nadie tire basura y reportaremos a quien la tire invitándole a para realizar una buena obra o acción en su comunidad.
- 4.- Mis vecinos y amigos, haremos un concurso donde los primeros 15 niños que junten más bolsas de plástico y bolsas de papitas vacías, durante un mes los invitaremos al zoológico de Zacango.
- 5.- Por último quisiera comentarles, la iniciativa de mi hermano Patricio, donde quisiera invitar a todos los niños, para que en las primarias a realizar un dibujo donde mostremos como queremos cuidar el medio ambiente y los 15 mejores dibujos serán invitados al zoológico de Zacango.

En uso de la voz, el Primer Regidor, Alejandro González Guerrero, manifiesta mi dibujo, porque aquí en San Mateo hay mucha basura, que nosotros tiramos y no la tiramos en el bote, en el punto dos puse un coche contaminando el aire porque no es justo que los coches contaminen el aire ni las motos, y en el punto tres puse una fábrica, también está contaminando el aire, con el fin de solucionarlo en cada esquina poner los botes uno de inorgánico y otro de orgánico, y en el punto dos el mismo coche pero ya no usarlo mucho, podemos usar una bicicleta o caminar, y en el punto tres no dar permiso para las fábricas, porque contaminan nuestros ríos, y nuestras zanjas.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, Paulina Morán Alcántara, manifiesta que este es el tema sobre la basura, no debemos tirar basura en las calles y en las coladeras, provocan inundaciones y le echamos la culpa al Gobierno, en México se recolectan diariamente dieciséis mil ciento cuarenta y seis toneladas de basura, pueden imaginar toda esta basura, es decir 700 kg por persona, son generados en viviendas, edificios, calles y avenidas, el 9.6% tiran basura en México, mi opinión es que en esta esquina, pongamos un basurero para que la gente deposite ahí su basura y hay que tener un Municipio limpio.

En uso de la voz, el Tercer Regidor Emmanuel Valdez González, manifiesta estas son mis propuestas, para los residuos sólidos hay que separar la basura orgánica e inorgánica, hacer un dibujo de las tres R recicla, re usa y reduce, cuatro las personas que hagan daño al medio ambiente, hagan trabajo comunitario.

En uso de la voz, la Cuarta Regidora, María Fernanda Osoños Solís, manifiesta frecuentemente en el Pueblo de San Mateo Atenco, cada tiempo de lluvias hay inundaciones y afectan a la entrada de San Mateo, mis propuestas son que en cada barrio o en la entrada de San Mateo, se haga una campaña en donde cada domingo o cada dos días, se ponga a levantar basura entre todos, así evitaremos que las coladeras se tapen y no existan inundaciones, ya que el olor nos afecta a nosotros.

En uso de la voz, el Quinto Regidor, Yeshua Flores Núñez, explica su dibujo que representa, de parte mía haciendo conciencia a ustedes tirar la basura en su lugar, los edificios que están en la parte posterior derecha significan la población y el consumismo que cada vez se va generando más, mi propuesta de solución es que existan métodos de infraestructura para lograr una captación de residuos sólidos, pero de igual manera es indispensable crear conciencia y comenzar a fomentar una cultura ambientalista que nos resulte en una mejor conservación de nuestro planeta y por consiguiente los recursos naturales para nuestra existencia.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, Rosa Amelia Vázquez Casillas, yo propongo que cada vecino ponga sus contenedores de basura, orgánica e inorgánica, y que los camiones también las separen porque yo veo que la avientan así como viene y no la separan, es lo que provoca que las coladeras se tapen, porque veo que la gente tira su basura en la calle y los perros la tiran toda, entonces eso se va a la coladera y la tapa y causa las inundaciones.

En uso de la voz, la Séptima Regidora, Ruth Vanesa Cejudo Heras, manifiesta que su propuesta para resolver la problemática de la basura es sensibilizar, es entender que la basura nos hace daño, concientizar, que no podemos vivir en un mundo lleno de basura, educar, enseñar a la población como se debe clasificar la basura, los niños nos tenemos que convertir en supervisores y capacitadores, enseñando a los demás lo que significa, re usar, reciclar, toda la basura que producimos en la casa, escuela y donde quiera que vayamos, a través de grupos y asociaciones, campañas de clasificación de basura, para todo tengamos acciones conjuntas y tengamos un municipio más limpio y saludable, compromisos: los adultos deben cumplir con amor y respeto las tres R, deben de respetar a nuestro medio ambiente, fabricando menos productos de plástico y empaques, autoridad, reclamando y otorgando a las colonias y barrios los contenedores para clasificar la basura y para una correcta educación, todo esto nos dará como resultado un municipio más limpio y saludable, porque no es justo que los adultos nos dejen en un mundo contaminado. Explica dibujo, aquí están los 5 contenedores, para plástico, cartón, vidrio, baterías y orgánica, aquí hacemos los grupos para enseñarles las 3 R, y enseñarles a la gente y al Presidente.

En uso de la voz, la Octava Regidora, Yuritzzy Jazmín Sánchez González, explica su dibujo en donde expone solución al problema de contaminación por residuos sólidos, son cuatro factores importantes a nivel nacional e internacional, reconsiderar el transporte público, cambiar los hábitos de compras, ahorrar energía e involucrarnos todos, ser conscientes de clasificar y considerar categorías, basura blanca inorgánica y basura sanitaria, por último les invito a que participemos todos en poner en su lugar, los tipos basurales que son: fosa, vaciadero, cuenca y sellado basal.

En uso de la voz, la Novena Regidora, Jocelyn Contreras Salazar, explica que en su dibujo hay mucha basura en los parques, carreteras de todo mi barrio, mis propuestas para mejorar, son la recolección de desechos sólidos, para que así coloquemos la basura en zonas, como otra propuesta que las personas barran su calle una o dos veces a la semana y así que las brigadas se reducirá el número de basura, mi tercera propuesta es hacer conciencia a los de la casa, que las personas piensen antes de tirar basura en la calle, y así ya no haya tanta contaminación en nuestro barrio.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, Ricardo Valencia Hernández, explica que se debe entrar en razón, porque a veces se les hace fácil tirar la basura en la calle y eso provoca que se tapen las coladeras, yo propongo que desde casa separemos la basura en su lugar, que pongamos contenedores de basura en varias esquinas donde hayan más personas y los que están en sus hogares que barran una o dos veces en las banquetas, para que nuestro municipio se vea limpio y demostremos valores.

En uso de la voz, la Décima Regidora, Perla Lizbeth Jaimez Olvera, explica que su tema es como ayudar a disminuir la contaminación del medio ambiente, existen 5 formas para disminuir la contaminación del medio ambiente, primero reducir el humo de las fábricas para tener un aire limpio, nosotros cuando nos lavamos las manos dejamos la llave abierta, cuando nos estamos enjabonando la tenemos que cerrar para no gastarla, nosotros debemos usar menos el carro, no usar motos, para no contaminar el aire, vamos a separar la basura orgánica e inorgánica, la orgánica es desperdicio y la inorgánica es cartón y todo eso, reciclar la inorgánica, vamos a re usar el agua de la lluvia para echarle agua al baño, lavar el piso o los carros, las botellas las podemos utilizar para sembrar plantas, las hojas en las oficinas las ocupan de un sólo lado, y también las pueden usar del otro, para disminuir la tala de árboles, vamos a sembrar árboles, en las calles vamos a barrer y levantar la basura para tener un aire puro, vamos a rechazar a la gente que nos diga que hay que quemar la basura y decirle que no porque contaminamos el medio ambiente, mi mensaje es crear conciencia como ciudadanos, para tener un mundo feliz.

En uso de la voz, la Secretaria, Patricia Cortez Campos, expone su propuesta consistente en enseñar a todos los niños y papás de San Mateo Atenco, la cultura de saber cuál es la basura orgánica e inorgánica, como esta en mi dibujo la basura orgánica nos sirve para abono de las plantas, y dar como alimento a los animales y la basura inorgánica nos sirve para hacer botellas de vidrio, hacer mesas o figuras de plástico.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Abdul Yakill Benítez Velázquez, explica su dibujo, menciona que él representa como se vería San Mateo Atenco, limpio con mejores calles, con contenedores en cada esquina, mi propuesta es que debemos ayudar a nuestros padres, vecinos a volver a mantener limpias nuestras casas, nuestras calles, nuestros parques, nuestros barrios y nuestra educación mostrando la limpieza de nuestro Municipio, eduquemos a nuestros mayores, recordándoles que debemos poner la basura en su lugar, separando la basura orgánica e inorgánica, limpiando y barriendo a fuera de nuestras casas, no tirando desechos tóxicos, ni animales muertos en la calle o en la coladera, yo propongo que instales contenedores en todos los barrios de San Mateo Atenco, que desazolven las tuberías de aguas negras, que se vigilen los puntos o esquinas donde se acostumbren tirar basura en las calles y se les inste a depositar en los contenedores y sólo así encontraremos un San Mateo, limpio y sin contaminación, que sea el emblema de nuestra educación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, invita a dos personas del público a pasar al interior del Salón de Cabildos, para poder proporcionar soluciones de cómo podríamos mejorar propuestas para mejorar nuestro medio ambiente para beneficio de San Mateo Atenco.

En uso de la voz, la invitada de nombre Itzel Contreras Salazar, manifiesta que para mejorar San Mateo Atenco, el camión de la basura pase una o dos veces a la semana, que coloquen botes que separen la basura en orgánica e inorgánica, porque nosotros no sólo estamos acabando con nuestro oxígeno sino también con la vida de los animales no sólo los que nos rodean sino los que viven bajo el agua.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que en este caso se harían dos votaciones una por la que se agrega al orden del día.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que quisiera tener algunas intervenciones, y solicita al Secretario si le pudiera leer otra vez la propuesta y el primer artículo, porque tuvo reunión de trabajo con la Juez calificadora de nuestro Municipio, y tenemos ahí algunas dudas que quisiera comentar con mis compañeros ediles.

En uso de la voz, el Secretario, da lectura al artículo 91 del Bando Municipal de Policía y Gobierno, sujetos a reforma.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que tenemos dos supuestos diferentes uno con residuos peligrosos con basura de nuestro ayuntamiento y otro diferente tirar basura en San Mateo Atenco, se ha detectado por la Juez Calificador, que hay personas que incluso vienen de Municipios vecinos a tirar este tipo de residuos peligrosos y la sanción máxima del bando Municipal es solamente de 50 salarios Mínimos, lo equivale a una multa realmente pequeña, estamos hablando de residuos peligrosos, e incluso hay personas que tiran camiones enteros de residuos peligrosos, y bueno que si los sancionamos con 50 salarios mínimos les sale más barato tirarlos aunque los sorprendan a que se pueda revertir el daño al medio ambiente, por eso platicando con la licenciada Yocelyn, veíamos la posibilidad de separar con cuidado este artículo y que se agregara un párrafo parecido a esto, además de la sanción prevista por este Bando, la persona que infrinja la disposición del artículo, deberá reparar el daño ecológico, que significa esto independientemente de los 50 salarios mínimos, ya entonces la licenciada Yocelyn dirá espérame por tirar este residuo que es peligroso a mí me cuesta ciento cincuenta mil pesos, mandarlo a un lugar o a un contenedor, por lo tanto esa es la sanción adicional, a la que te corresponde por haber mezclado residuos peligrosos con los desechos del Municipio, de tal manera que tendríamos que separar este artículo, el primero que hable de la mezcla de residuos peligrosos con los residuos del Municipio, con esta adición, que además de las sanciones establecidas por este Bando, deberá reparar el daño ambiental, entonces ya queda establecido, para que nuestra Juez calificadora, pueda sancionar dos veces, una con la sanción administrativa y otra con la reparación del daño, y entonces ya agregar en el otro párrafo como propuesta de adición que también será sancionada con las multas establecidas por el Bando, a quien sea sorprendido en la vía pública.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, manifiesta que le gustaría preguntarle al regidor que en cuanto al arresto de cuantas horas quedaría.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta 36 horas como lo establece la Constitución, no podemos en faltas administrativas establecer arrestos mayores a 36 horas, el otro es el siguiente artículo en el que considero yo que es una buena propuesta en base a la modificación se agrega el trabajo comunitario, tenemos un problema diferente Usted ya lo vivió regidora, nosotros teníamos en el Bando una

disposición que dice será sancionada la persona que sea sorprendida tirando basura con una multa de 10 a 50 veces el salario mínimo, que es lo que ocurre que a veces tenemos personas que traen 500 pesos en la bolsa, y dicen pues yo no tengo 750 pesos, me quedo las 36 horas y tenemos un problema adicional, no les podemos proporcionar los alimentos, entonces se nos convierte en una carga en lugar de ser una sanción y entonces la propuesta en este sentido, me parece muy atinada es para que no se meta en problemas el Juez calificador, me parece muy atinada la propuesta es, no puedes pagar la sanción de 750 pesos la mínima, pues a barrer la calle papacito y vámonos a ver qué calle está bien sucia y hasta que te quede bien limpia y reluciente te conmuto el pago de la multa por barrer la calle, en pago en servicio a la comunidad, no es quitar la sanción, es agregar la sanción de servicios a la comunidad, y me parece que además de muy atinado que ya lo necesitamos, porque hay gente que créanme que si está dispuesta a quedarse las 36 horas detenidas, antes que pagar una multa.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta coincide con lo que dice el Primer Regidor, pero también se tendría que facultar al Juez conciliador calificador para que le de vista al Ministerio Público, porque no siempre va a estar la multa, porque si estamos hablando de residuos sólidos peligrosos entonces también hay que darle vista al Ministerio Público, porque con que pague su multa no es suficiente, entonces yo creo que si hiciéramos una mesa temática para adicionar ese artículo que quedara perfectamente para que no se complicara el oficial conciliador a mí me gustaría que ahorita no se sometiera a votación, sino analizarlo más nada más lo que se propuso, en el punto del orden del día que es prácticamente trabajo a favor de la comunidad, si se sorprende a vecinos o persona o visitante de otro Municipio, ese es el artículo que se está proponiendo ahorita, lo demás sería en otro punto del orden del día y en otro cabildo para poderlo solventar correctamente.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que toda persona que tiene conocimiento de la comisión de un delito lo hará del conocimiento de la autoridad competente, yo creo que esta facultad no es necesario agregarla porque es intrínseca al servidor público, ha pasado ya en muchas ocasiones, la Regidora Rosalba nos podrá comentar que aunque se cometan delitos aunque lleguen ante el Juez calificador pues los tiene que remitir, no necesita tenerlo a disposición, en este caso por tratarse de daños al equilibrio ecológico, la PROFEPA, serían las encargadas de dar a conocer este tipo de problemas, de tal manera que nos veríamos técnicamente incorrectos imponiendo alguna obligación que intrínsecamente ya la tiene el Juez calificador, a menos que no sea así licenciada Rosalba.

En réplica, la Segunda Regidora, manifiesta que está en lo correcto regidor nos está señalando como una infracción más no como un delito, entonces no podemos remitirlo al Ministerio Público, Regidor Urbano, porque nuestro bando dice que es una infracción, la cual nosotros somos conocedores de las infracciones.

En réplica, el Séptimo Regidor, manifiesta que él se refiere a lo que estaba proponiendo el Primer Regidor de modificarlo, si es eso, pues vamos a modificarlo pues solamente basta con la multa, si está cometiendo ese ilícito en nuestro Municipio, no basta la multa porque cualquier multa no repara, lo que están haciendo en cuanto al daño ecológico.

En uso de la voz, la Síndica, solicita al Secretario que en cuanto se aprobara este punto, no sólo quedara en el Bando sino en otros artículos, para poder nosotros hacer una campaña de difusión, bastante grande para que todos los ciudadanos puedan conocer las sanciones que van a recibir si se les encuentra tirando basura y de igual manera facilitar a los ciudadanos, vecinos algún número o algún contacto para el caso de que algunos de nuestros vecinos, estuvieran incumpliendo el reglamento, pudieran tener un número para dirigirse y poder hacer la denuncia correspondiente y poder actuar para sancionar al vecino que incumpla, con el reglamento.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta no espero puntualizar la forma en que se está llevando a cabo cada una de estas sanciones principalmente tenemos que delegar un poquito más cada una de las sanciones porque nos hemos encontrado con gente que venden tacos y la grasa la tira a las coladeras, hemos visto gente que en los mercados, lo más fácil es verter los consomés, a veces nos sale más caro ellos pagan 15 pesos, por el tema de venir a vender al Municipio de San Mateo, por el tema de uso de suelo, y nos hacen un daño muy fuerte, nosotros tenemos que trabajar en cosas un poquito más a detalle, a lo mismo que también tenemos en el Bando Municipal, las personas que tiran escombros y tiran materiales afuera de las calles y todos esos materiales cuando llueve o se van regando cuando pasa la gente o se van metiendo a las coladeras, eso hace que nos inundemos ese es un problema también muy fuerte que tenemos, entonces se tiene que hacer como una tablita, en la cual se puntualice cada uno de estos rubros, dependiendo el grado, bajo, medio y alto, para que les digamos nuestros jueces conciliadores, en qué punto puede entrar cada uno de los infractores, ahorita nuestros ediles infantiles nos dijeron muchos temas, si se tiene que empezar a trabajar en cuestión de empezar a reciclar, porque prácticamente siempre decimos vamos a reciclar lo orgánico de lo inorgánico, pero a final de cuentas lo echamos nuevamente al bote de la basura, y por lo tratos se vuelve a contaminar, se debe hacer un hábito desde casa, tener un espacio especial, para que podamos otra vez, empezar a poder hacer nuestros abonos, para que si tenemos vecinos que tienen puerquitos les demos la bolsita para que les den de comer a sus animales, también utilizar la bolsa de plástico, ahorita van a la tienda y les dan una bolsa de plástico, yo recuerdo de niño mi madre cargaba la bolsa de mandado, esa bolsa de mandado se cargaba se iba, a la casa y se volvía a vaciar, de eso modo no se genera tanta basura, nosotros tenemos que evitar que se vaya generando día a día, más basura dentro de las casas, entonces tenemos que empezar a hacer campañas, en especial de cultura de residuos sólidos, meternos a las escuelas, porque yo creo que muchos son conscientes de que teníamos un lago muy bonito, teníamos lugares verdes en San Mateo, y se han ido perdiendo, nosotros tenemos que empezar a trabajar, precisamente hoy estuve con los Presidentes Municipales, con el Gobernador y a partir de alguna plática que tuve con ellos, les comenté que teníamos que hacer una reunión urgente, porque una de las partes que nos daña, yo le decía que estamos haciendo muchas campañas en San Mateo de limpieza, pero a final de cuentas cuando llueve, toda esa basura que se viene arrastrando de los ríos que viene desde Toluca, Metepec, llega a San Mateo, entonces tenemos que empezar a responsabilizar a cada uno de los Municipios, para que estos se hagan cargo de la basura que generan cada quien y yo creo que lo que sí propondría con ser un poco más severo, con todas las personas que avientan la basura a los ríos, a los canales, a nosotros como ayuntamiento nos sale muy caro estar limpiando diariamente todos los drenes, tenemos que meter en ese tipo de acciones un poquito la mano más fuerte, porque sí la verdad, de repente vemos los árboles que están pegados al río, desde el

segundo piso de su casa están aventando la basura, y eso contamina tapa drenes, hace que nos inundemos, entonces yo nada más señor Secretario quisiera que se pudieran hacer tablas, para sanciones de acuerdo a cada una de las acciones que hace, porque lo hacen con dolo, cuando lo hace una persona con dolo, cuando echan el caldo a las alcantarillas, cuando dejan mucho tiempo las arenas o las gravas o los escombros para que se tapen las coladeras, se debe ser más enérgicos en esos temas, sé que vienen gentes de otros municipios como lo comentaba el regidor, ya ahorita si ustedes se dieron cuenta estamos haciendo una campaña informativa, para hacer las denuncias correspondientes a aquellos que tiren basura en las áreas verdes, me gustó mucho lo que dijo Abdul de querer ser niños guardianes contra la basura, para que denuncien con placas de auto, con una fotografía, y podamos empezar a actuar como autoridades un poco más firmes, yo pediría esto Secretario, que se le diera un poquito más a fondo, y que esa temática que tiene los regidores fuéramos más puntuales con estas acciones para que la gente sepa a qué se va enfrentar, agradezco a todos los jóvenes su participación y muchas gracias.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que para puntualizar que la reforma del artículo 91 quedaría dividida en tres párrafos, para poder administrativamente estar correcto, y en la reforma del 223 poder sancionar por trabajo a favor de la comunidad.

En uso de la voz, el Quinto Regidor, manifiesto que también ahí para que haya una vigilancia con las cámaras del Municipio, igual utilizar todos los recursos, para combatir el problema.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que actualmente casi la mayoría de las personas que han venido a tirar basura, se les ha detectado desde que entran con las camionetas a través de las cámaras y se les da un seguimiento con las patrullas, prácticamente la mayoría de los aseguramientos de las personas, han sido por el tema de las cámaras, entonces las estamos utilizando con todo eso, pero también agregarlo, ya como una parte fundamental, y que se les dé ese tipo de explicación cuando es el tema de inundación, para que las cámaras los auxilien principalmente en estas acciones.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que muy buena propuesta por parte del Regidor Román, nada más en el inciso c) me gustaría que ampliara un poco más, en donde dice que las personas que sean sorprendidas se sancionará conforme a la Ley, y ampliar que cuando no son ciudadanos de San Mateo Atenco, su trabajo comunitario sea de más tamaño, con más cantidad de trabajo, porque es uno de los problemas, saben, que tirar basura personas que no son del Municipio, aquí en San Mateo, no pasa nada, en una ocasión tiraron unas llantas en la parte de las torres, esos que tiraron seguramente no son ciudadanos de aquí, mi propuesta es que sea más rigurosa la sanción, multa o el trabajo comunitario que tengan que hacer.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que no podemos hacer una diferencia entre los de adentro y los de afuera, porque entraríamos en el tema de derechos humanos, discriminación y entraríamos en muchos problemas, lo que sí podemos hacer es que el municipio más limpio, no es el que barre del diario, sino el que mantiene limpias sus calles, entonces, voy a que tengamos una cultura de limpieza, y la segunda sea de casa o sea de fuera, podamos quedar en un trato igual y tiene

que ser riguroso, no porque sea de San Mateo se debe ser más blando, entraríamos en ese tema de derechos humanos.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se Reforman los artículos 91 y 223 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016 – 2017, en San Mateo Atenco, Estado de México, para quedar como sigue:

### **Así dice:**

**ARTÍCULO 91.-** Está prohibido y se sancionará conforme a la Ley vigente en la materia, a las personas que físicas o morales que mezclen residuos peligrosos con los residuos sólidos municipales.

### **Debe decir:**

**“ARTÍCULO 91.-** Está prohibido y se sancionará conforme a la Ley vigente en la materia, a las personas físicas o morales, que mezclen residuos peligrosos con los residuos sólidos municipales.

Se sancionarán también las personas que sean sorprendidas tirando basura en la vía pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 223 de este Bando Municipal de Policía y Gobierno, y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia.

### **Así dice:**

**“ARTÍCULO 223.-** Las sanciones por infracciones administrativas previstas en el Presente Bando, serán impuestas por el Oficial Calificador, siendo las siguientes:

- I. Amonestación;
- II. Multa de diez hasta cincuenta días de salario mínimo general; pero si el infractor es jornalero, ejidatario u obrero, la multa no excederá del monto de un salario mínimo general;
- III. Se aplicará multa de cincuenta días de salario mínimo general a jornaleros, ejidatarios u obreros en caso de ser reincidentes;
- IV. Suspensión temporal o cancelación de permisos o licencias;
- V. Clausura temporal o definitiva;
- VI. Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas;
- VII. Suspensión temporal o cancelación de obras;

### **Debe decir:**

**“ARTÍCULO 223.- ...**

- I. ...

- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...

Anexándose la fracción:

**IX. Trabajo a favor de la comunidad.**

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, estrados de la Secretaría y página oficial del Ayuntamiento; súrtase los cambios respectivos en la subsecuente edición del Bando Municipal de Policía y Gobierno.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**CUARTO.-** Cúmplase.

**VI. Asuntos generales.**

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que a cinco meses de nuestra gestión se tiene que poner en práctica, muchos artículos del Bando Municipal, que no están siendo aplicables y que desde mi punto de vista no hemos realizado trabajos que ya debimos de haber realizado desde la aprobación de nuestro bando, y que nos ha hecho que no avancemos en el mejoramiento e interés de nuestro Municipio.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, manifiesta que las campañas de limpieza que se vienen llevando a cabo, a nosotros se nos ha instruido como regidores, el incorporarnos en algunas zonas de riesgo de las inundaciones para lo cual solicito al Presidente Municipal, que nos instruya para poder solicitar con recursos materiales herramientas, ya que los regidores que fuimos asignados por decir en el barrio de Guadalupe, San Luquitas, Santiaguito, que son las zonas de riesgo y que tenemos que empezar esta semana a hacer campañas de limpieza podamos aplicarnos a hacer la limpieza necesaria en coordinación, con los vecinos de estos barrios, y asimismo con la escuela Edayo, con algunas asociaciones civiles para podernos asociar en ello.

En uso de la voz, la Síndica, agradece a los participantes, que hicieron las veces de ediles, y decirles que ustedes son pieza fundamental para que este Gobierno trabaje, el Presidente Municipal siempre ha estado pensando acciones para que ustedes como niños puedan tener un mejor Municipio, ya es un poco tarde mañana hay escuela, es un buen momento para aprender y nosotros aprendemos mucho más que ustedes.

En uso de la voz, el Síndico, Alberto Bucardo Muñoz, agradece al Presidente Municipal Julio Cesar Serrano González, la invitación a la sesión de cabildo, y quiero decirle que cuenta con nuestro apoyo para todas las intervenciones que tengan que ver con el medio ambiente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa de las acciones que se están haciendo actualmente, referente a la campaña de limpieza se dio intervención a 17 cuadrillas, que están ubicadas dentro de todas las áreas del Municipio, las cuales ya tiene repartido cada uno de ellos actividades, se les está haciendo la invitación a los ediles para que en su área designada puedan estar supervisando que se estén llevando a cabo las tareas asignadas, y llevar un check list de todas las acciones que se están realizando, esperamos un resultado favorable para toda la campaña de limpieza, también empezamos esta semana a colocar en todo el municipio lonas, estamos ya viendo para que respeten las señales, en cuestión de direcciones para los carros, porque no se respetan los sentidos de las calles, y eso ha generado que haya un poco de descontrol, en otros municipios cuando uno llega a Metepec, Toluca u otros lugares, es muy raro y la gente cambia, los que respetan más, son las gentes que vienen de fuera, se tiene que hacer una cultura de vialidad en la cual se van a empezar a hacer sanciones muy fuertes a todas aquellas personas que estén circulando en sentido contrario, tienen instrucciones ahorita los policías, estamos trabajando también con esta situación, trabajando con nuestro Reglamento señor regidor, precisamente se tienen muchas deficiencias, lo que vamos a hacer ahorita junto con el primer regidor y el IAPEM, para que podamos ya retomar nuestro reglamento Municipal, y podamos darle dientes a nuestros policías, para que puedan infraccionar sin tener ningún problema, también para cuidar el tema de la corrupción, porque está a la orden del día, queremos tener este tema bien definido para que nuestros Jueces Conciliadores puedan estar castigando a todas estas personas, en este momento se está observando el rendimiento de cada uno de los Jueces Conciliadores, porque unos están trabajando de una manera muy eficaz y otros no entonces también, checando que eso se lleve a cabo bien, porque lo que necesitamos es eficiencia para este Gobierno, en otra reunión con el señor Gobernador, que tuve el día de hoy, nos hace un llamado a que tengamos que trabajar temas primero con autoridades eclesíásticas referente a valores, de empezarnos a integrar como familias como individuos, manejar los valores en las familias, en el caso del equipamiento de los regidores sólo háganme llegar sus requerimientos y pasarlos a administración para equiparlos sin ningún problema, agradece a los presentes por su participación, para que ustedes se den cuenta que es lo que hacemos cada ocho días viendo y analizando las cosas que tenemos que hacer por nuestro Municipio, y que principalmente de aquí salen las leyes y los ordenamientos y las acciones para que vayamos mejorando en nuestro Municipio.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Abdul Yakill Benítez Velázquez, agradece a todos los presentes por haber hecho esta campaña contra la contaminación porque créanme que casi nunca se toca, agradezco a la Sexta Regidora, al Sindicato, y a todos ustedes por las propuestas que pusieron, porque yo quiero y creo que podemos hacer un San Mateo limpio también con muchos valores y respeto.

## **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos, del día dos de junio de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Tercera Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñoz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los nueve del mes de junio de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñoz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las nueve horas, con veinticuatro minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el dos de junio de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 02 de junio de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de junio de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Autorización de la obra que habrá de ejecutarse con recursos propios (R.P. 2016).
  - b) Propuesta para que la terna de aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, exponga su Plan de trabajo y se proceda a la designación del mismo.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio 20160601-OFICIO-382, de fecha 01 de junio de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se ponga a consideración en el orden del día, para su aprobación, el punto que a continuación se enuncia: autorización para la obra "Compuerta en Canal San Diego, Río Lerma", que habrá de ejecutarse con recursos propios (R.P. 2016).
  - b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, en cumplimiento al artículo 147-G de la Ley Orgánica Municipal, para que la terna de aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, exponga su propuesta de plan de trabajo y se proceda a la designación del mismo.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento cita al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, que alude a la conducta que se debe observar por parte del auditorio en los cabildos abiertos.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Autorización de la obra que habrá de ejecutarse con recursos propios (R.P. 2016).
- b) Propuesta para que la terna de aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, exponga su Plan de trabajo y se proceda a la designación del mismo.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Oficio 20160601-OFICIO-382, de fecha 01 de junio de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se ponga a consideración en el orden del día, para su aprobación, el punto que a continuación se enuncia: autorización para la obra "Compuerta en Canal

San Diego, Río Lerma", que habrá de ejecutarse con recursos propios (R.P. 2016).

Para el desahogo del presente asunto, se requiere la presencia del Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, para que proceda a realizar la exposición de motivos, de los que se deriva la necesidad de realizar la obra que se propone.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, la Síndica, pregunta que costo tendría.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, manifiesta que en el canal San Diego, pasando Buenavista, también se pudiera hacer eso.

En uso de la voz, la Octava Regidora, pregunta si esa compuerta no afectaría atrás, al grado de que se pueda desbordar.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta si ya cuentan con los permisos correspondientes para dicha compuerta por la CAEM.

En uso de la voz, el Primer Regidor, pregunta si se llevó a cabo algún estudio de impacto en el lugar, la cantidad de agua que cae en San Mateo, en otra intervención refiere que una vez al año nos cae una tormenta, en la cual cae lo que en un mes no cae, en otra intervención pregunta si se cuenta con la autorización por escrito de CAEM.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que cada ocho días se sientan con CAEM, para tratar temas de este tipo, ahorita se tiene un problema que es el tren suburbano, que viene tapando muchas de las estructuras artesanales como canales que se hicieron para las inundaciones, en este momento se está haciendo limpieza, se está sacando toda la basura, principalmente la basura que está debajo de todos los puentes, esta obra está avalada por CAEM y por CONAGUA, a nosotros nos dijeron que no había presupuesto para ello, si lo quieren hacer háganlo, la compuerta se ve como algo muy sencillo, yo he visto unas barras ahí en el cárcamo, solo la compuerta vale cien mil pesos, por el tipo de material, la cual sirve para prevenir, estamos peleando con los que llevan a cabo las obras del tren suburbano, se trata de un tema preventivo, prefiero que en determinado momento se cierre la compuerta y se bombee el agua, si se cierra ahorita se empieza a inundar también la otra parte, aquí la idea es que cuando empiece a subir el agua, vamos a cerrar esa compuerta, se deben hacer otras obras complementarias, vamos a poner tubos en la parte de arriba, casi a ras de piso, para que toda esa agua que venga de mayor cantidad, pueda pasar a través de los tubos y pueda regresar, es necesario pasar por estas obras, los estudios los hizo la CAEM, para las especificaciones vendrán los compañeros de CAEM, la sugerencia de CAEM es háganla y los permisos se van tramitando, porque se les inunda ahorita y será peor, ahorita toda el agua de San Pedro, se está llevando al drenaje profundo.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, pregunta que si se trata de 7.82 metros cúbicos por segundo, ¿Qué cantidad de agua tiene en ese canal compuerta al río Lerma de almacenamiento? añade otra pregunta, ¿Cuánta agua si te llega a 7.82 metros cúbicos por segundo, se bombea hacia el canal?, agrega, que si no hay

riesgo si al cerrar esa compuerta inunde la zona norte de San Pedro, aclara el ponente que habló del norte de San Pedrito, pregunta de nueva cuenta, si hay manuales para esa compuerta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que los ocho metros cúbicos son de drenaje profundo, una de las dudas que yo tenía porque muchos decían es que no echan a andar las bombas por eso nos inundamos, el tema cual es, el drenaje profundo viene en medio de la ventilla de los dos canales, es el que viene desde Metepec, ese es el drenaje profundo que llega hasta la CAEM, primero desahoga frente a la terminal, lo que viene del río pertenece al canal San Diego o San Isidro, entonces imagínense ustedes una caja, imagínense la base de la carretera de San Pedro, con los canales que entran, cuando llegue el trancazo de agua, cuando empiezan a caer sobre esta caja que te digo empiezan a salir por todas las alcantarillas, antes de que llegue el agua a la de bombeo de CAEM, ya se está saliendo por todas las coladeras, se está inundando la parte de San Pedro, ya cuando llega el agua de los niveles ahí tienen tres bombas trabajando día y noche en el cárcamo donde tienen capacidad para 7 bombas, cuando les avisan echan a andar las bombas para comenzar a bajar el nivel, para que cuando llegue todo el trancazo de agua empiecen a tener espacio para poder bombear, eso es por la parte de la cabecera, por la parte del río, es una cantidad mínima, pero si tú lo ves de esta manera, el río Lerma cuando sube el agua, lo que hace es hacer como una barra, el agua empieza a pararse, lo que se está tratando de hacer es que esta compuerta tape la puerta de arriba, para que no corra, pero por abajo se va a seguir corriendo el agua y en el tema del boquete que se hizo, está la bomba para que esté pasando a la parte de arriba, y nos sirva como un canal de retención, a que voy con todo esto, a que no se está improvisando en el tema, en todo caso se verían afectados algunos cultivos pero las casas no se verían afectadas, en otro tema se está planeando hacer un drenaje en la parte de la calle de los López hasta llegar a calle Pensamientos, para prevenir las inundaciones, y para el caso de que se inunden que dicho encharcamiento dure a lo mucho hora y media, no con esto afirmo que se van a quitar las inundaciones, la parte de San Pedro ya se conectó al drenaje profundo.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, pregunta que si la corriente de agua es muy fuerte, no se va a llevar la compuerta, agrega que él lo pregunta porque una compuerta de esa naturaleza debe contar con un manual de operación, ahí se van a contemplar los gastos de mantenimiento, planos y todo lo demás,

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que la ley exige una garantía a la empresa entonces para tranquilidad de mi compañero yo creo que no hay ningún problema, en cuanto al mantenimiento, es obvio que no viene ahí el mantenimiento, ese será después.

En uso de la voz, el Primer Regidor, refiere que su voto es con abstención debido a que no presentan la información técnica.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, refiere que su voto es abstención, porque se hubiera provisto de todas las especificaciones técnicas, siento que nos dejan con una laguna.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con las abstenciones del Primer Regidor, Román Villanueva Tostado y Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia, emiten el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza la ejecución de la obra denominada "Compuerta en Canal San Diego, Río Lerma", que habrá de ejecutarse con recursos propios (R.P. 2016), misma que a continuación se enuncia:

<b>NP.</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>INVERSIÓN AUTORIZADA</b>
1	Compuerta en Canal San Diego, Río Lerma.	Barrio San Pedro	\$618,006.23

- b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, en cumplimiento al artículo 147-G de la Ley Orgánica Municipal, para que la terna de aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, exponga su propuesta de plan de trabajo y se proceda a la designación del mismo.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, hace la presentación del presente asunto y para el desahogo del mismo, requiere la presencia en primer lugar de:

- 1.- Ing. Valerio Crispín Morales Rosano,
- 2.- Maestro Gustavo ortega Régules
- 3.- Lic. Juan Carlos Rosales Camacho.

#### **MANIFESTACIONES**

##### **Primer ponente.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, agradece por el interés mostrado al primer ponente, agrega que los ediles harán algunas preguntas, y otorga el uso de la voz.

En uso de la voz, el Primer Regidor, felicita al ponente menciona que no es fácil animarse a ocupar un cargo con tanta responsabilidad y más aún sujeta a concurso, está participando por demostrar que va a ser la mejor propuesta y le quiero hacer unas preguntas, me gustaría saber si le llega de manera específica una queja en Derechos Humanos cómo reaccionaría y que haría.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que hace muchos años desafortunadamente nuestro vecino San Salvador Atenco, quisieron poner un aeropuerto, hubo una gran protesta social se levantó el pueblo con una gran protesta, detuvieron a muchas personas y dentro de las detenciones se quejaron algunos incluso hasta de violaciones del orden y eso generó una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cómo reaccionaría en supuesto, por

supuesto no va a ocurrir en San Mateo Atenco, en un caso extremo pudiéramos estar en ese supuesto, que interrumpan la construcción de las obras del tren y entonces que tengan oportunidad y viene la queja de parte de los afectados, ¿Cómo reaccionarían?; en otra intervención, realiza otra pregunta ¿El derecho a la alimentación es un derecho humano o es una garantía individual y quien está obligado a proporcionarlo?.

### **Segundo ponente.**

En uso de la voz, el Primer Regidor, pregunta me gustaría saber su opinión sobre un caso en particular que le afecto a México en violación a sus derechos humanos, el caso de la Francesa Florence Casez, una violación sistemática a los derechos humanos, una violación conjunta del debido proceso, pues para la autoridad mexicana era delito de secuestro, ¿Cuál es su opinión en ese sentido? En una segunda intervención, el Primer Regidor, manifiesta que la idea no es proteger a los delincuentes, sino orientar a la autoridad para evitar que cometa violaciones o atropellos que violen los derechos humanos, en otra intervención el Primer Regidor, pregunta que en el derecho a la alimentación sólo faltó que me dijeran quien vela por ese derecho, aquí sí quiero puntualizar y esto genera algunas discrepancias, hablábamos hace un momento de que la familia tiene que participar, el derecho fundamental de derecho a la alimentación vamos a vivirla en nuestro Municipio, de repente llega el padre y se desentiende de los alimentos, ¿desde su punto de vista entonces es el Estado, el que tiene que garantizar la alimentación de los pequeños y la familia? En otra intervención, el Primer Regidor manifiesta, que si llega una persona a la defensoría y manifiesta ya fui al DIF y me dicen que no me pueden ayudar porque mi marido no me puede pagar los alimentos, ¿Cómo actuaría ahí la defensoría de los Derechos Humanos? En replica, el Primer Regidor manifiesta que entonces ya sería una recomendación que dijera oye defensoría su obligación es atender a la madre, no recibe el alimento del padre y pues ya hay que atenderlo, en otra intervención el Primer Regidor, manifiesta que ven en los derechos humanos los suecos una forma de vida.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, felicitó al ponente, sólo como observación del ingeniero y del licenciado, hablaron de derechos y más derechos y la propuesta que hiciste dice Comisión Nacional de los Derechos y Garantías individuales, pudiera decir desde mi punto de vista Comisión Nacional de los Derechos y Obligaciones de Garantías Individual de las Personas, porque se habló mucho de los Derechos, pero muy poco de las obligaciones, desde el momento que tú lo decías que lo reconoce el Estado, también pudiera ser la observación de agregarle esa diferencia, Comisión Nacional de los Derechos, Obligaciones y Garantías Individuales de las Personas, todos se van con la finta de que hacen algo, cometen alguna infracción y luego luego van con los Derechos Humanos, y va a pasar lo que acaba de decir con el monje que el reconoce que tiene sus derechos pero que también tiene obligación, para que desde mi punto de vista, esté completo todo lo que nos acaba de subir.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, pregunta al ponente cuantos procedimientos se iniciaron en contra de los servidores públicos, en la administración pasada se levantaron y que seguimiento se le está dando, hasta el momento.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que reconoce el trabajo que ha estado haciendo en esta gestión, veo todo el progreso que se ha dado, es una

posición donde se tiene que tener mucho discernimiento como autoridad, tiene que ser muy congruente en las cosas, de repente uno cuando voltea se desvía, esto ayuda más al delincuente, pero a veces los procedimientos las Leyes, los reglamentos, que hace uno como hombre, de repente uno se equivoca, nosotros como Municipio nos equivocamos, como gobierno como Estado, como federación, existen los tratados internacionales ya ahí encontramos mayor equilibrio más sustentado, no poniendo de antemano los intereses como persona, sino que se le da el interés pero ya a la propia persona, yo te quiero preguntar a ti dos casos que me digas difíciles que se entregaron aquí en San Mateo Atenco, pues de esta gestión que tuviste en estos tres años, que hayas dicho a veces eso va en contra de lo que yo pienso, porque eres quizás una persona allegada a Dios, y que Dios te dice del tema del matrimonio, puedes estar de acuerdo en que se respete, lo mismo que yo digo que como puede tener una familia ciertas obligaciones que dentro de la Constitución te dice que es hombre y mujer, de repente cuando ya empiezan los integrantes los hijos, como te vas a ver con un hijo de una pareja así entonces, para mí si es un poco complicado todo esto, de manera muy breve nárranos experiencias que hayas tenido en esta gestión de manera muy rápida.

### **Tercer ponente.**

En uso de la voz, el Primer Regidor, felicita al ponente, y pregunta ¿Cuáles son las limitaciones que en materia de derechos consagra la Constitución Mexicana en que materias no pueden participar los organismos defensores de los derechos humanos, en otra intervención nos explicaba que en su experiencia como visitador, pero me confundí era visitador auxiliando al padre Solalinde o de la Comisión de Derechos Humanos, en otra intervención, el Primer Regidor manifiesta que comentaban en su exposición que habían sido visitadas las estaciones migratorias, comentaba un número de 800 personas, ¿les permitieron seguir su viaje en busca del sueño americano?.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con un voto a favor del Ing. Valerio Crispín Morales Rosano, un voto a favor del Maestro Gustavo Ortega Régules y diez votos a favor del Lic. Juan Carlos Rosales Camacho, emiten los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** En observancia del artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal, designa al Lic. Juan Carlos Rosales Camacho, como Defensor Municipal de Derechos Humanos, hasta que sea designado quien deba suplirlo en el cargo conforme al Decreto número 490, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 19 de agosto de 2015, mismo que entrará en funciones, una vez que le haya sido tomada la protesta de ley.

**SEGUNDO.-** Para dar cumplimiento al artículo 147 H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, gírese atento oficio invitando al M. en D. Baruch Florente Delgado Carbajal, Comisionado de Derechos Humanos del Estado de México, para que nos honre con su presencia en la toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la correspondiente sesión ordinaria de cabildo.

**VI. Asuntos generales.**

No se registraron.

**VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día nueve de junio de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la vigésima cuarta sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----  
-CONSTE-  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los dieciséis del mes de junio de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las nueve horas, con veinticuatro minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de junio de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 09 de junio de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de junio de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Autorización de la obra que habrá de ejecutarse con recursos propios (R.P. 2016).
  - b) Voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  - c) Voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  - d) Voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio 20160601-OFICIO-382, de fecha 01 de junio de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se ponga a consideración propuesta y en su caso aprobación de la obra que habrá de ejecutarse con recursos propios (R. P. 2016): Construcción de banquetas y guarniciones en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Emiliano Zapata.
  - b) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  - c) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  - d) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

**IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Autorización de la obra que habrá de ejecutarse con recursos propios (R.P. 2016).
- b) Voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) Voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- d) Voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Oficio 20160601-OFICIO-382, de fecha 01 de junio de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se ponga a consideración propuesta y en su caso aprobación de la obra que habrá de ejecutarse con recursos propios (R. P. 2016): Construcción de banquetas y guarniciones en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Emiliano Zapata.
  - b) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  - c) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
  - d) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- 
- a) Oficio 20160601-OFICIO-382, de fecha 01 de junio de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se ponga a consideración propuesta y en su caso aprobación de la obra que habrá de ejecutarse con recursos propios (R. P. 2016): Construcción de

banquetas y guarniciones en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Emiliano Zapata.

En uso de la voz, la Síndica, solicita al Presidente Municipal, si quisieran diferir el punto de esta sesión, el día cuatro de mayo, firmamos un convenio de colaboración con la asociación empresarial del Estado de México, ellos hacen una primera aportación, para la calle Josefa Ortiz de Domínguez, nosotros en la administración pasada recibimos una aportación por parte de las empresas de un monto de ciento cincuenta pesos, este monto el cual no se ejerció y los empresarios solicitan poder hacer la devolución para que ellos hagan la liquidación total de lo que cuesta la construcción de guarniciones banquetas de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, por tal razón solicito a Usted, señor Presidente y al señor Secretario pudiéramos diferir el punto, ya que este recurso no es público, sino es de los señores empresarios, si alguien tuviera duda les puedo explicar aquí tengo el convenio que firmamos con varios empresarios, la forma correcta de llevar a cabo pues ejercer estos recursos haciendo la devolución a los empresarios y que ellos hagan la liquidación total a la empresa constructora.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que una vez expuesto y analizado cree conveniente se difiera el punto, hasta precisar sobre qué condiciones corresponden tanto al ayuntamiento como a los empresarios, entonces propone que el punto sea diferido.

- b) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Secretario informa al Presidente Municipal que se asienta en actas, que se difiere el primer punto del orden del día, en otra intervención, el Secretario informa al pleno respecto de la remisión de la minuta de las reformas adiciones y derogaciones de los artículos tocantes al segundo punto del orden del día, a los integrantes del Cabildo, para su estudio y análisis, y pregunta al cuerpo colegiado, si tienen alguna precisión o pregunta con respecto a la minuta, en otra intervención, el Secretario, hace referencia a la primera minuta, explica la sugerida figura del gobierno de coalición, abunda que de ser el caso de instaurarse dicho gobierno se ajustaría a lo establecido en la minuta y pregunta si alguien tiene alguna pregunta en relación al tema.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que con la información proporcionada por el Secretario, queda clara la propuesta, porque viene completa con exposición de motivos y cada una de las modificaciones que se hacen a nuestra Constitución del Estado, lo cierto es que nuevamente el Estado de México es pionero en muchos aspectos, la inclusión de personas con discapacidad, gobiernos de coalición, la reforma a todo el código penal, en consecuencia la creación de la nueva Fiscalía General, nuevamente el Gobierno del Estado de México se pone dentro de los primeros planos a nivel nacional, siendo suyas las modificaciones que

también el gobierno federal hace en materia de derechos humanos en la parte de la justicia, pronta y expedita a la que hace referencia el artículo 22 de la Constitución Federal, lo único que a mí me queda como regidor es seguir apoyando al Gobierno del Dr. Eruviel Ávila, seguir avanzando en esas reformas que para nosotros, que a nosotros los mexiquenses nos hacen ser punta de lanza en el área jurídica respecto de todo.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se otorga voto en favor de la reforma a los artículos 61, fracción LI, y 77, fracción XLVIII, y se adicionan la fracción LII al artículo 61 y la fracción XLIX al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- c) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

#### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que la iniciativa es referente a los derechos humanos, en donde se aumentan atribuciones a visitadores, incluyen el lenguaje no sexista, se elimina el recurso de reconsideración y se instaure la figura del centro de mediación y conciliación de la CODHEM, entre otros.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se otorga voto en favor de la reforma de los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y adiciona seis últimos párrafos al mismo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

- d) Por instrucciones del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, voto en relación con la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

#### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Secretario, pregunta a los ediles si existe algún comentario en relación a la minuta del proyecto, explica que esa última minuta del proyecto se reforman, se adiciona, se derogan algunos artículos y también se aumentan algunas fracciones de la constitución local y todo esto es referente al cambio de denominación del nombre de la Procuraduría General de Justicia, por el de Fiscalía General de Justicia del Estado de México, entre otros.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que en la reforma lo más sobresaliente es que se convierte en organismo autónomo, evidentemente implica que deba tener patrimonio propios y entonces tendrá más libertad de juzgar y conocer de los asuntos de su competencia, la parte de conocer de hechos delictivos, noto la reforma al código penal que ya lleva casi diez años, nosotros vamos marcando el paso de otras jurisdicciones, de otras entidades federativas, porque vamos haciendo la reforma penal más congruente para hacer la justicia penal más expedita, en los temas que la procuraduría lleva que son los temas relacionados a la persecución del delito, una reforma muy importante.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se otorga voto en favor de la reforma a los artículos 8, 81, 82, 83, 84, 91 en su fracción VI y 131. Se adicionan los artículos 83 Bis, 83 Ter. Se deroga la fracción XXVII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

#### **VI. Asuntos generales.**

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que para este asunto si le gustaría que quedara asentado en lo general, respecto a una circular relativa a la venta de boletos, misma que fue firmada por Gloria Wendoli Pérez Serrano, Directora de Administración, bajo mi particular punto de vista es anticonstitucional, señores de cabildo y también señor presidente, porque el artículo 123 constitucional en su fracción octava apartado A fracción X El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda. También sigue diciendo el artículo 123 en su apartado b) Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores fracción IV los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley; fracción VI sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes; ahora las leyes secundarias, la Ley del Trabajo de los servidores públicos del estado dice; artículo 75. El monto del sueldo base fijado en ningún caso podrá ser disminuido. No se cómo lo estén tomando ese oficio o como lo van a hacer efectivo pero si es así es anticonstitucional, yo creo que sería más una invitación, para que nos apoyen en la construcción, está mal redactado, si alguien hace una queja a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, nos van a imponer una multa, yo diría que modifiquen ese oficio o dejen sin efecto la circular.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que desde que se percató ha dado instrucciones referentes al tema, así también ya trato de manera personal el tema con la Presidenta del DIF, que no es la forma, que por el tema de la emoción y por querer llegar a un objetivo con un tema tan noble, piensa que las cosas son así, le concede la razón al Séptimo Regidor, y se pretende que este oficio no llegue a tener efecto, porque entramos a un tema en el cual no nos compete no se puede hacer, no es obligatorio e incurriríamos en un acto indebido, entonces, he girado instrucciones para que dicho oficio sea revocado y pido a todos una disculpa y su comprensión por el tema que no se sabía cómo hacerlo, y se va a corregir para no tener este tipo de faltas en la citada Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ya se instruyó a la Directora de Administración para su revocación.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que nuestra parte noble a la que hace referencia el Séptimo Regidor, buscar el apoyo de los servidores públicos, yo sería de la idea al momento de cambiar en lugar de invitación, manejar que a los servidores quien quiera participar en la construcción de la casa del adulto mayor, los boletos están a su disposición, para que se haga realidad un proyecto tan importante, no tanto como que se quede sin efecto sino que se restituya una circular pronto como invitación, para que los servidores públicos que lo deseen participen en esta noble causa.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, coincide con el Primer Regidor, y que se le pueda poner también ahí en la invitación, algo que los pueda motivar, yo se los compartía a mis auxiliares, que por doscientos pesos tienen cinco números de posibilidades y eso es motivante para poder comprar un boleto de una manera voluntaria, porque era tratar así una observación como más personal el compañero Urbano, pero que sí está mal redactado y sugiero que se haga como invitación motivándolos que tiene 5 posibilidades, por el mismo precio.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que a través de gabinete regional hemos estado viendo el tema de las inundaciones, ya están haciendo algunos trabajos anexos a lo que es el tren urbano, en el cual nos van a ayudar para meter otro drenaje profundo en el tema de San Pedro, para que podamos darle otro poco más de salida a San Pedro, también se habló con el Secretario de Desarrollo Social, y San Mateo logró un millón de pesos para el tema de contingencias, sobre qué es lo que se podría y en que se podrían utilizar ese millón de pesos, en caso de entrar en contingencia contamos con un apoyo económico, me lo van a hacer llegar para ver los requisitos y lo que se va a necesitar y yo espero que los que tengan experiencia aquí pues nos comenten y nos den sus puntos de vista para saber sobre qué; muchos los quieren aplicar en despensas, yo lo quiero aplicar en bombas, un alcalde en Guanajuato de un lugar en donde siempre se inunda porque pasa un río y se desborda y lo chusco es que este alcalde les daba un paquete de armellas con mecate, y eso lo colocan en el techo, ponen los lazos y amarran las camas, y cuando empieza a llover todo lo que está alrededor de la cama empieza a subir, parece chusco pero esa población lo hace de esa manera, aquí tendríamos algunos temas, en los cuales ahora que han estado las inundaciones del año pasado, yo tuve la oportunidad de visitar algunas casas, algunos de ellos me decían, yo sé que nos inundamos y no tengo arriba donde poner mis cosas, entonces en algún apoyo dependiendo de las casas más afectadas que no se pueda hacer otra cosa, ver como los vamos apoyar a lo mejor con un tema de un segundo piso, les pongo en conocimiento de esto por el Delegado esté volteando a San Mateo, y que nos esté

apoyando de esa manera entonces quería yo contárselos a todos ustedes, también me acaban de invitar como Presidente al Consejo de Seguridad del Estado de México, por otra parte se iniciaron con los temas de encementados, estamos por iniciar con la alberca que ya casi es un hecho, les haremos llegar como va a estar el proyecto.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, manifiesta que no sabe si sea viable que en los recorridos que se llevan a cabo por el canal San Diego donde varias casas son afectadas, entonces lo que ellos nos piden es que les ayudemos a levantar la bardita para que no les alcance a entrar el agua, pudiera ser que le apoyáramos con algo de material para que les taparan sus puertas y no es mucho material, pudiera ser que nosotros visitáramos las zonas y ver quien requiere material.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que otro tema es que se pudiera trabajar a lado de las cisternas, hacerles barditas a las cisternas, la comisión de obra pública pudiera levantar un censo en esa parte junto con desarrollo social para ver las prioridades de lo que vamos a ir haciendo y ver de qué manera nos van a baja ese recurso para ya aplicarlo, sería bueno que te pusieras de acuerdo con Víctor para tener un censo de las gentes afectadas y como se les podría ayudar entonces hay que ir trabajando esos temas.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que el año pasado veía que lo que más les afectaba eran los colchones y también el agua se salía por sus escusados, también sería conseguir más medicamentos para los niños, por tenían muchos hongos en sus pies, con sus ojos mal, entonces yo creo que si es importante, porque hasta a mí me salieron ronchas.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, solicita a la Sexta Regidora que si pudiera visitar Callejón de San Diego, y que se pudiera implementar esa tipo bardita, si quieres yo te traigo el censo, y solicita al Presidente si le puede hacer su segundo piso, agrega que no han ido a desazolvar ese canal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que sólo hicieron una parte porque se descompuso la máquina que mando CAEM, se debe avisar a protección civil para que continúe con esos trabajos, agrega que una empresa trajo un producto, que se coloca en los tanques, cisternas o depósitos donde hay agua el cual dura seis meses, con un precio de quinientos pesos, ayudaría a desinfectar y podría ser uno de esos productos para comprar con el recurso otorgado, cuando llegue el momento les diré en que se implementara el recurso.

## **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día dieciséis de junio de dos mil

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Quinta Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----  
-CONSTE-  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintitrés del mes de junio de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

#### **I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con la ausencia del Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia, no obstante, se manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las trece horas, con veinte minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciséis de junio de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016.

#### **III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Toma de protesta del Cronista Municipal.
  - b) Toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, aprobación para llevar a cabo la toma de protesta del Cronista Municipal, que fungirá durante la presente administración.
  - b) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal, toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la que estará presente el representante del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Toma de protesta del Cronista Municipal.
- b) Toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, se somete a consideración y en su caso, aprobación para llevar a cabo la toma de protesta del Cronista Municipal, que fungirá durante la presente administración.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al presente asunto, y una vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 147-P, 147-Q, 147-R, 147-S, 147-T, 147-U y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en este acto se requiere la presencia del C. José Luis Marcial Tapia Arriaga, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley, por parte del señor Presidente Municipal.

Una vez realizado el acto protocolario de toma de protesta, el Presidente Municipal, solicita al Cronista les acompañe durante el desahogo de la sesión ordinaria de cabildo.

- b) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal, toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en la que estará presente el representante del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Al no haber inconveniente por parte del cuerpo edilicio, se requiere la presencia del Lic. Juan Carlos Rosales Camacho, Defensor Municipal de Derechos Humanos, para que el Presidente Municipal, proceda a tomar la protesta de ley.

Me es grato informar a usted señor Presidente Municipal e integrantes del Cuerpo Edilicio, que para el acto de la toma de protesta y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal, contamos con la presencia de la Maestra en Derecho María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, quien asiste en representación del Maestro en Derecho Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, sede el uso de la voz, a la M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de México, quien asiste en representación del M. en D. Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

En uso de la voz, a M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, manifiesta: Señor Presidente Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, reciba Usted un saludo afectuoso de parte del M. en D. Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, en la actualidad los Derechos Humanos, es un tema de suma importancia para toda persona, más aún para las autoridades municipales, pues como sabemos a partir del diez de junio del 2011, existe un compromiso y obligación jurídica de respeto protección y garantía de los Derechos Humanos, el día de hoy observamos el interés que existe por parte de este Ayuntamiento, para que haya un representante de Derechos Humanos el enlace Municipal, lo que refleja el crecer, iniciar y fomentar una cultura de los Derechos Humanos, no me resta más que agradecer a éste honorable cuerpo edilicio, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 147 de la Ley Orgánica Municipal para el proceso del nombramiento del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en hora buena Licenciado Juan Carlos y Muchas Felicidades.

En uso de la voz, el Cronista Municipal así como el Defensor Municipal de los Derechos Humanos, entregan a los ediles un paquete de literatura de temas relacionados con la Crónica del Municipio y de los Derechos Humanos.

En uso de la voz, la Síndica, agradece a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, por todo el apoyo, yo creo que tenemos un gran reto con la sociedad, sabemos del problema tan grande que existe tanto en el país como en el mundo, respecto de los Derechos y de cómo estamos enfrentándonos a situaciones que antes no se veían, la parte de los derechos humanos va a ser esencial sobre todo en la Ley de los niños, niñas jóvenes y adolescentes a quienes es necesario que conozcan en su Derechos Humanos, que sobre todo se les dé seguimiento a todos a aquellos que tengan alguna situación, gracias por este obsequio y ya tenemos que leer en las noches.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que se tiene un compromiso no sólo con el cuerpo edilicio sino con todos los ciudadanos de aquí de San Mateo, en lo personal a mí me gustaría hacerle como una invitación se avance mucho en estos términos, puesto que considero que es una necesidad que tiene el Municipio, en donde ya no tenemos que decir palabras sino dar resultados, y confiamos muy plenamente en su persona para que se logre ese objetivo.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, felicita al Cronista Municipal y al Defensor Municipal, por los cargos que se les está encomendando, sabemos que no nos van a defraudar, y a Juan Carlos no sólo encargar a los niños y a los Jóvenes sino sobre todo a los adultos mayores ya que son los que sufren en muchas ocasiones la discriminación o la desatención de la Sociedad, es un reto muy grande pensamos que lo van a sacar adelante.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, felicita al Defensor Municipal de Derechos Humanos, a mí algo de lo que me gustó mucho de tu trabajos anteriores era que llegabas hasta fondo, te ibas arriba de la bestia, trabajabas con gente de la mano, yo he visto que en muchos municipios el tema de Derechos Humanos en muchos aspectos no se llega a fondo, trabajan de una manera superficial, yo sí te pediría aquí yo he visto el ejemplo de muchas mujeres de San Mateo, que a veces, con tal de defender a un niño o a una niña, las he visto pasar la noche, precisamente defendiendo y dando todo, en este caso sé que vas a trabajarlo bien y que la responsabilidad que tienes el día de hoy no es con nosotros es con la ciudadanía del Municipio en su totalidad, y que podamos llevar un programa en la que todos podamos irnos capacitando y así poder mejorar para poder dar mejores cuentas a este Municipio, vas a tener toda nuestra confianza.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que no existiendo otro argumento que verter, agradece a la M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, y al Licenciado que en este momento nos acompaña, y sobre todo porque se da cumplimiento a lo que nos marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la voz, la M. en D. María Eugenia Ramírez López, Visitadora Adjunta, adscrita a la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, agradece y reitera el apoyo de la CODHEM, para

coadyuvar en la defensa de los derechos humanos y junto con nuestro compañero el cual contará con todo nuestro apoyo.

Cumplido en todas y una de sus partes, el proceso de designación de defensor Municipal de Derechos Humanos de este Municipio, los integrantes del Ayuntamiento, emiten el siguiente:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Una vez que se ha tomado la protesta de ley al Lic. Juan Carlos Rosales Camacho, como Defensor Municipal de Derechos Humanos, se da por concluido el proceso establecido por los artículos 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H Y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del ayuntamiento, realice las acciones necesarias para dar a conocer a los habitantes de este municipio el nombramiento respectivo y se envíe copia certificada del mismo, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en términos del artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal.

### VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que se trata de dos temas, lo que pasa es que mis compañeros regidores se han estado metiendo y me han estado pasando por alto en la comisión que a mí me compete que es la de panteones, han estado autorizando sin mi consentimiento, me han estado a abrir cosas de un día anterior, eso creo que sí es un tema delicado, no debo de dar permiso de un día antes, entonces yo quiero pedirte de la manera más atenta dirigiéndose al Presidente Municipal, para pedirle y ya cuando me van diciendo que ya abrieron el sepulcro y ya sacaron al difunto y como lo dejan fuera y si me preocupa eso porque me pueden meter a la cárcel por esos detalles, en otro tema la gente me está exigiendo que si se le va a dar prioridad a los panteones o que estoy haciendo con ellos, creo que ya metí oficios en donde se cayó una barda desde febrero para dar seguimiento, la gente se está brincando haciendo cosas indebidas en el panteón, y como tal nada, ya metí un oficio para un tope en la magdalena y nada, me dicen que entonces los ingresos a donde se están destinando, porque la gente está viniendo a pagar continuamente, los compañeros los días lunes parece tortillería, entonces es lo que me están reclamando a mí, me están reclamando a mí la basura, yo meto oficios a OPDAPAS, para que me preste el trascabo, al de la basura, ahora me salen con que me prestan el camión pero sin chofer o me prestan el camión sin diésel, entonces que hago si la gente me reclama.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que la afirmación es muy delicada y aquí tenemos el problema de que estamos ante la aplicación de la ley de salud, la regidora conoce los procedimientos y los términos y hay que ser muy cuidadosos y muy respetuosos, también regidora si me gustaría que reflexionara, porque puede ser que gente esté diciendo que un regidor le autorizó cuando no fue cierto, entonces ahí tendríamos que ser muy cuidadosos, para verificar que fue por instrucción de un regidor, porque luego la gente es capaz de decir cualquier cosa para fincar una responsabilidad, yo le rogaría que si se cuenta con esa información pues para que el Presidente tome medidas y si es necesario, porque como se ha

desprendido de esta sesión, es que la regidora no tuvo alternativa que tuvo que buscar la manera de resolver en ese momento, pero por lo que me comenta regidor aquí es algo más delicado, porque si el manejo de un panteón es algo más delicado, estamos en presencia de cuerpos que se descomponen y la Ley de salud nos establece el protocolo, para llevar a cabo la sepultura, muy respetuosamente si tenemos forma de averiguar quién es el regidor que está autorizando fuera del procedimiento, pues sí que se lo haga del conocimiento al Presidente, para que el Presidente pueda tomar las medidas correspondientes, y si no investigar con el propio familiar a lo mejor el familiar hizo alguna afirmación que no puede acreditar.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que quiere pedir que entre compañeros no deben intercambiarse los teléfonos, porque igual le han pasado muchos problemas con el noveno regidor, que le hablan del barrio de Guadalupe, ustedes saben que la gente de allá es muy negativa para pagar y siempre me dicen que el regidor ya está en contacto conmigo, y que el regidor ya dio permiso y que ya haga lo que tenga que hacer y hemos tenido conflicto.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que incluso le han llamado en Sábado y Domingo, cuando no se está laborando, y no le va dejar mentir la Regidora Mirna, porque la acompañó a la fosa de su familiar, y te voy a pedir Presidente, que nos llames la atención porque a veces decimos es que soy regidor no va a pasar nada, se les accede el permiso, y le tienen que trabajar rápido y yo como buena gente lo hago, y ya después yo batallo con los documentos, porque yo les doy el permiso pero de palabra, y luego no vienen a realizar su trámite que es lo que me interesa a mí.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta a la Décima Regidora que cada quien tiene su comisión y cada uno es responsable de lo que ocurra en cada una de sus áreas, en ningún momento se va a colocar en medio, para estar defendiendo un tema u otro de acuerdo a la comisión que cada quien tiene, tanto tú como otro regidor tienen el respaldo para que sea la autoridad de lo que ustedes están ejerciendo, el tema de los servicios ha sido un problema, en el cual por directores o por forma no se te ha cumplido eso, yo te pediría de favor que me pasaras una ficha, de un status general de los panteones, ya ahorita tomé nota de la barda, del tope, porque esto no se puede dejar así, se debe girar la instrucción a obras públicas, entonces cuando yo giro la instrucción pienso que ya está hecho, por ello te pido una ficha de cómo estás manejando tus panteones, del personal que tienes y tu plan de trabajo, así como de los lugares porque se están agotando los lugares en los panteones, es conveniente que empecemos a gestionar un terreno, espero que obtengas una respuesta por parte de los amigos ejidatarios, tu eres la única que eres la operativa, casi todos los demás no operan ellos sólo gestionan, vigilan, revisan, entonces tu tienes esa parte de ejecución, para brindar un mejor servicio.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que tocante a sus atribuciones derivadas de la Ley Orgánica Municipal, encuentra que está también velar y proteger los derechos de mis compañeros regidores, haciendo un análisis también en el tema que se está suscitando con la regidora Rosalía, tomando en cuenta oficios que me ha girado de manera personal, los vecinos e incluso la contraloría, yo debo de proteger la legalidad de mi compañera regidora, por lo cual considero que sería bastante

conveniente, que ella y el resto de los ediles, que somos los que vigilamos, revisamos, ahí sería importante tener a una persona que sea la operativa, porque sería esta situación, cuando uno quiere fincar responsabilidades a un servidor público, se tiene que hacer de acuerdo a lo que la Ley indica en los nombramientos y en el organigrama que como ayuntamiento tenemos, en este caso como ella es la operativa también, pues ahí hay doble responsabilidad, a mí sí me gustaría que pudiéramos asignar a una persona que esté al 100 %, un jefatura de panteones, para poder nosotros fincar la responsabilidad a esa persona y no a mi compañera regidora, si me gustaría poderlo analizar no sé cómo lo vean mis compañeros, pero creo que sería una manera muy adecuada de acuerdo a lo que explica la Ley, como siempre lo ha comentado nuestro regidor el Dr. Román, no podemos ir sobre lo que la Ley ya nos está indicando.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que respalda la información y petición que hizo la síndico de manera muy respetuosa, también yo lo he comentado en muchas ocasiones, la Ley Orgánica no nos da facultades ejecutivas como en el caso de los panteones, si bien es cierto se ha ejercido de manera irregular desde administraciones anteriores, yo entiendo que a veces la dinámica de las administraciones nos lleva a cometer este tipo de errores, lo cierto es que está mal que un regidor se encargue de una actividad ejecutiva que le compete al Presidente del Ayuntamiento, entonces a mí sí me gustaría incluso para ayudarla regidora refiriéndose a la Décima Regidora, si me gustaría apoyarla junto con la Síndico en el sentido de que Usted como presidenta haga una propuesta al cabildo para tener una persona encargada de un departamento tan importante como es el de panteones y que nuestra regidora como lo sabemos todos los miembros del ayuntamiento se encargue de la supervisión de ese departamento, y que lo tenga permanentemente, auxiliando, verificándolo apoyando en las gestiones como en las que ahora hace la regidora pero que no le corresponden, nosotros estamos para la parte de observación, evaluación, control, gestión, como lo dice el Tercer Regidor, no para la parte de operación, entonces yo soy de la idea de que si apoyemos esa moción, incluso darle suficiencia presupuestal.

En uso de la voz, la Octava Regidora, pregunta a la Síndica, sobre el predio de la escuelita que había comentado, del barrio de San Miguel, nosotros ya hemos platicado con personas del lugar, queremos ver si están en regla los papeles para poder meter oficio y ellos nos la arreglarían, pero sí necesito saber cómo va la tramitación, ha acudido gente a sindicatura pero no les han dado respuesta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta que es lo que quieren poner ahí.

En réplica, la Octava Regidora, manifiesta que se trata de un jardín de niños, la regiduría se encargaría de realizar un censo que tantos niños hay, porque si nos piden una matrícula y ver si cumplimos con la matrícula y el ayuntamiento no aportaría nada, nos darían el equipamiento y todo por parte de SEIEM.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que es muy importante y que ya se ha estado previendo que se puede traer, vimos centro de salud y hay un centro de salud, ahí cerca de San Francisco vimos otro que lo manejan como dispensario, estamos viendo de una lechería, entonces si se trata de una escuelita y tenemos ahí la gente.

En uso de la voz, la Octava Regidora, aclara que esa parte sería parte de la Magdalena, San Francisco, San Miguel, Santa María como es en la orilla pues ya haría un censo, por parte de la regiduría lo llevaríamos a cabo para ver qué tan factible sería.

En uso de la voz, el Primer Regidor, pregunta cuantos alumnos tiene, porque eso implica que si nos piden 100, necesitaríamos meterle 500, y necesitaríamos todos salir a buscar personas que requieran el jardín de niños.

En réplica, la Octava Regidora, manifiesta que le parece que son tres aulas, no es mucha la matrícula que nos pide.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que para poder justificarlo no es mucha la matrícula para poder justificarlo.

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que son 100 los que asistirían, no van todos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que instruirá a la Sindica para realizar lo conducente.

## **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las catorce horas con nueve minutos, del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Sexta Sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----

**-CONSTE-**

-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Ana Aurora Muñiz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los treinta del mes de junio de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con treinta y cinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de junio de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Programa de Regularización Fiscal, mediante Campaña de Asesoría Fiscal Municipal Gratuita.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/TM/0543/2016, de fecha junio 28 de 2016, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando someter a consideración del Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo el análisis, discusión y, en su caso, aprobación para iniciar un Programa de Regularización Fiscal, mediante Campaña de Asesoría Fiscal Municipal Gratuita, con el que se pretende regularizar a los contribuyentes en el pago de los impuestos predial, sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, sobre anuncios publicitarios, de los derechos de estacionamiento en la vía pública, así como de servicio público, y por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Programa de Regularización Fiscal, mediante Campaña de Asesoría Fiscal Municipal Gratuita.
- b) Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**
  - a) Oficio SMA/TM/0543/2016, de fecha junio 28 de 2016, suscrito por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando someter a consideración del Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo el análisis, discusión y, en su caso, aprobación para iniciar un Programa de Regularización Fiscal, mediante Campaña de Asesoría Fiscal Municipal Gratuita, con el que se pretende regularizar a los contribuyentes en el pago de los impuestos predial, sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, sobre anuncios publicitarios, de los derechos de estacionamiento en la vía pública, así como de servicio público, y por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público.

Para el desahogo del presente asunto, se requiere la presencia de la Tesorera Municipal, para que proceda a realizar la exposición de motivos, del presente asunto, en los términos siguientes:

### **CONSIDERANDO**

- Que la Inversión Pública Municipal se basa en el pago que los contribuyentes deben realizar dentro de los plazos señalados en la ley para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Que en los últimos cinco años esto no ha ocurrido así, habida cuenta que existe un rezago considerable en el pago de contribuciones.
- Que de acuerdo con datos del padrón del Impuesto Predial, actualmente se encuentran registrados 18,269 predios.
- Que con datos del padrón de Derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público, actualmente se encuentran registrados 473 comercios.
- Que en el padrón del Impuesto Sobre Anuncios Publicitarios, actualmente se encuentran registrados 1,327 anuncios.
- Que la situación económica del país, del estado y del municipio es compleja, lo que ha propiciado el incumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

### **PROPUESTA**

Esta autoridad fiscal inicie un Programa de Regularización Fiscal, mediante una Campaña de *“Asesoría y Regularización Fiscal Municipal”*; con fundamento en los artículos 93 y 95 fracciones I, II y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 3, 14,15, 17,18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 16, 31,32, 33, 34,45, 48 fracción I y 54 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 51, numeral 4 de la Tesorería Municipal del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016- 2017 de San Mateo Atenco, México; mediante el otorgamiento por parte del Honorable Ayuntamiento, de diversos incentivos fiscales, que apoyen la economía de los contribuyentes y faciliten la regularización del rezago, como más adelante se precisa, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2016 (Junio-Diciembre de 2016).

El objetivo del programa es coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuestos y derechos, apoyando a los sectores más vulnerables del Municipio de San Mateo Atenco.

El Programa de Regularización Fiscal, mediante Campaña de *“Asesoría y Regularización Fiscal Municipal”*, pretende regularizar a los contribuyentes en el pago de los Impuestos Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, Sobre Anuncios Publicitarios, y de los Derechos de estacionamiento en la vía pública y cerrados, y por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público.

Las metas que se propone este Programa son:

1. Concientizar a la ciudadanía de su participación en el pago de las diversas contribuciones.
2. Regularizar el pago de contribuciones diversas.
3. Fortalecer los ingresos públicos municipales.

En ese tenor, para quienes de manera voluntaria acudan a la Tesorería Municipal a realizar el pago de: Impuesto Predial; sobre adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles; sobre Anuncios Publicitarios; Derechos por estacionamientos en la Vía Pública y Cerrados; Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público; así como la regularización de establecimientos y giros comerciales, se brindará la asesoría fiscal y facilidades, siempre que asistan en tiempo y forma y cubran los requisitos establecidos para la aplicación de los beneficios en las contribuciones, recargos y multas generados; que serán determinados mediante acuerdo del Ayuntamiento.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, la Síndica, pregunta si también aplicaría para el IFREM, explica que en cuanto a la regularización de bienes inmuebles, tienen dos ámbitos, el convenio que firmó el colegio mexiquense con el Instituto de la vivienda y con el Instituto de la Función Registral, ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que en el IMEVIS es un poquito más tardado, se ahorran alrededor de cien pesos, pero te tardan tres o cuatro meses más, en el trámite, y en el IFREM das cien pesos más pero es muchísimo más rápido, entonces conviene más hacerlo a través del IFREM y el IMEVIS además nos marca ciertas medidas hasta cierto límite de metros se nos permite adherirnos al programa, con estas medidas que tomaríamos, al hacerles el 50% en el traslado de dominio, más no pagar en el IFREM pues le damos mayor posibilidad de que más ciudadanos puedan obtener sus títulos de propiedad y darle certeza jurídica a su patrimonio.

En uso de la voz, el Primer Regidor, felicita por las campañas a la ponente, las cuales tienen como propósito tener mayores recaudaciones, benefician siempre a las administraciones particularmente al Municipio, aquí yo creo que tendríamos que buscar la manera de ofrecer a partir de que ya empiece del 2017, las nuevas tarifas, la recaudación obviamente va a aumentar y la gente va a querer ver reflejado en obras y servicios la recaudación adicional, le pediría a la tesorera, que ayudara a identificar necesidades de comerciantes, para ver de qué manera podemos mejorar servicios y que no digan estoy pagando de más y dónde está mi dinero, primero de lo que se quejan es si pago más, quiero ver los resultados de la cantidad adicional que voy a pagar, por una parte y por la otra buscar la manera siempre de comenzar a correr la voz entre familiares y amigos, porque el beneficio se acaba este año y el que no tenga actualizado su predio, hay que invitarlo a que se regularice, este año es baratísimo pero el próximo ya le va a costar, a lo mejor tres o cuatro veces más, y yo sé que va a ser una campaña seguramente sin espectaculares y cosas de ese tipo, pero creo que es más eficaz, invitar a los amigos de los vecinos que si sabemos que están mal en el pago de sus contribuciones, invitarlos que se acerquen a la administración, el próximo año las tarifas van a cambiar, no porque cambien las tarifas, sino porque los inmuebles van a cambiar de valor de manera notoria, una

invitación para los miembros del cabildo para que ayudemos a los vecinos a que se regularicen en sus predios, este programa entiendo es el que está pagando su predio como terreno baldío y ya está construido, es donde nos tenemos que acercar y decirles tu terreno ya no vale como baldío, vale como construido y es diferente, entonces invitarlos a pagar como corresponde, esto se traduce en mayores ingresos para el ayuntamiento y en poder proporcionar mayores servicios.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, ejemplifica que en un terreno que es del padre viven ya tres o cuatro familias y la construcción no está dada de alta, se pretende incentivar a todos los que son cumplidos, entre algunos incentivos se encuentran su área iluminada, pintura para fachadas, personal realizando jardinería, me refiero que hay muchos beneficios que se les va a dar a las personas que son cumplidas esto para el 2017, se menciona en el Desarrollo Económico el termino de no ser sujeto de crédito que respalde el tema de sus propiedades, se pretende que no sólo se maneje el traslado de dominio sino también la inmatriculación, para que tengan sus escrituras cada quien, y en consecuencia se vuelven sujetos de crédito, ya se verá si en el 2017 se hace algún tema en relación al POA quizás establecer un rango bajo para su regularización de los predios detectados en este año, en otro de los temas que quiero comentarles es que en días pasados se presentó personal del OSFEM, con el propósito de efectuar auditorias, en algunos rubros en verde y amarillo el Municipio de San Mateo aparece muy bien, sin embargo en tema rojo, era el tema de las finanzas, de como nosotros no hemos tenido capacidad, de generar nuestras propias finanzas, un ejemplo si nosotros fuéramos una empresa, si nuestra ventas ascienden a cien mil y nuestros gastos a doscientos mil, prácticamente desapareceríamos en muy poco tiempo, eso es lo que sucede en el ayuntamiento, si ahorita tuviéramos que pagar nuestras propias nóminas no nos alcanzaría, entonces tenemos que hacer un trabajo, para no dejar de lado los temas de grupos de vulnerabilidad en todo el municipio, asimismo se han establecido diálogos con los ejidatarios a efecto de obtener el dominio pleno, para que de régimen comunal pase a pequeña propiedad, por otra parte en el tema de las licencias existen licencias comerciales que en otros municipios resultan bien remuneradas, en razón a que la tabulación para dichos giros son pasadas por el cabildo, en el caso concreto del Municipio, son muy bajos los cobros, en este sentido se están atendiendo diversos temas, como son previendo un módulo SARE, necesitamos formalizar para poder tener acceso a todos estos beneficios, situaciones todas que pongo a su consideración.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que la presente propuesta se analizó por los que integran la Comisión de Hacienda, llevándose a cabo algunas recomendaciones que ya se tomaron en cuenta, y efectivamente como lo comenta el Presidente, derivado de los inicios de la auditoría y por recomendaciones del OSFEM, nos piden elaborar una estrategia para producir recursos propios, ya para lograr tener este recurso que de una u otra forma, es un recurso que son se ha parado ahí está, sólo falta cobrarlo, yo sí les pediría a mis compañeros ediles que se sumen a esta propuesta, incluso ahí la tesorería nos hará favor de dar un lugar a la unidad móvil para que también esté una persona que va a estar con lo de la inmatriculación administrativa, con todo el material disponible para agilizar el trámite, el objetivo es que en una sola visita se pueda finalizar el trámite, y retomando lo que decía el Doctor que las colonias o barrios que ingresen más recurso lo vean reflejado en beneficio de sus colonias, yo creo que esta va a ser una forma también de incentivar a los vecinos de cada calle, y yo creo que es el

premio a los cumplidos, mediante estrategias de obra de mejora a su colonia, finalmente dentro de la Comisión de Hacienda, se solicitó también efectuar una revisión de cada una de las partidas, de los ingresos, para poder tener un mejor manejo de recaudación, de igual forma se solicitó como comisaria del agua poder hacer esta misma estrategia pero en el organismo de agua, para poder dar nosotros a aquellos que tienen rezagos, entonces yo le pediría a nuestra tesorera poder entablar una plática con nuestro director para que de manera inmediata se pueda realizar una estrategia financiera igual.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, coincide en que es un beneficio para la ciudadanía lo vertido, como es el traslado de dominio, la inmatriculación administrativa, sólo hay que tener cuidado con que cumplan con todos sus requisitos la ciudadanía, porque en el afán de darle seguridad jurídica en su predio, en ocasiones existen grescas entre hermanos porque no hay una seguridad, no llevan a cabo su sucesorio, y puede existir quien quiera aprovecharse de esa situación, yo los invito a que sean muy cuidadosos en ese sentido y también en cuanto a las licencias de venta de alcohol, pues también no hay que conceder a diestra y siniestra, porque si así vemos un estado de inseguridad tremendo en las calles, ahora si nos damos a la tarea de actualizar o autorizar tantas licencias de venta de alcohol, es un arma de doble filo, se debe de tener cuidado en ese sentido, no con el afán de recuperar más dinero generemos otro tipo de problemas.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que en la actual administración no se ha dado licencia ni de salones de baile ni de venta de alcohol, cuando se entabló dialogo respecto al tema y monto de cobro por venta de bebidas alcohólicas se advirtió que en otros lugares la cantidad es mayor, para dicho tipo de establecimientos se debe cumplir con los requisitos exigidos por las normas, se trata también de transparentar el presente tema, en su momento se contará con una lista de los lugares y en sesión de cabildo de resolverá al respecto.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que le gustaría que se agregara en el punto de acuerdo, el concepto misceláneas.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que de hecho el concepto es con venta de bebida alcohólica, y que se puede anexar sin inconveniente.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que de ser posible les pueda presentar cuantas licencias estaban y cuantas se incluyeron con este programa, para ver si es beneficio o aprovechan el beneficio los ciudadanos, porque de otra manera no tiene caso que se hagan este tipo de campañas si el ciudadano no las aprovecha, me gustaría contar con ese dato, para ver si funcionó la campaña o no la campaña y tomar medidas al respecto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que se están llevando a cabo acciones que de repente no se advierten, sin embargo, en el tema de los oficiales conciliadores se están presentando ciertos acontecimientos, por lo que solicito abunde en el tema al Secretario del Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que solicitó la congruencia por parte de contraloría y administración, se dieron de baja a dos oficiales conciliadores, porque se hizo constar que se han estado condonando actas informativas, también se

condonaba a quien se encontraba tirando basura y el cobro que se aplicaba era el más bajo, no se podía comprobar fehacientemente puesto que no contamos con una caja de tesorería en comandancia que funja en los turnos correspondientes, las situaciones que surgen en la mayoría de ocasiones son por la noches, como son: hechos de tránsito, riñas, etc., esa así como se decide dar de baja a estos dos servidores públicos, una de las personas que considera el Presidente Municipal cuenta con los conocimientos suficientes para fungir como oficial es el Maestro Regules, como ustedes saben ahora la Ley Orgánica nos solicitan se encuentren certificados todos los oficiales, motivo por el cual se justifica la acción que fue llevada a cabo, en consonancia con la instrucción del Presidente Municipal, quien está en contra de este tipo de prácticas, como se corroboró con contraloría, por lo que operó la renuncia.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que tocante a la transparencia y al combate a la corrupción es que se llevan a cabo dichas acciones.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, felicita al área de tesorería, y en caso de ser aprobado será de bendición para todo San Mateo Atenco.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, agradece la información que pidió al Secretario que rinda, creo que se debe de dar muy continuamente porque así podremos dar la mejor información al ciudadano, y somos los más indicados para hablarles con esa realidad, me gustó mucho lo que hicieron con los oficiales conciliadores, eso sí le puedo llamar un buen avance, y pedir a la tesorera retomando lo que decía el compañero Urbano, yo no estaría un tanto de acuerdo, que en una sola visita, quedara como en vías de la inmatriculación un inmueble, ¿Por qué? Porque eso de traer un beneficio puede traer muchos problemas a las familias, les voy a poner el ejemplo ahí en la casa, si pasan a la casa viejita de mi papa, y esta mi hermana y les dice si como no aquí están todos los requisitos va salir adelante y ya nos metió en un problema, pudiera decir que va a haber muchos casos de esos, porque la realidad Usted nos la dio con las estadísticas, muchísimos predios se encuentran en esas condiciones, yo que recuerde desde niños, venían estos programas y el mal no se ha curado, entonces como precaución no creo que vaya a ser en la primer visita así como lo entendí o lo mal entendí.

En réplica, el Primer Regidor, manifiesta que son dos momentos diferentes mi regidor, el impuesto predial se cobra para el propietario o poseedor, el que ocupe la casa es el que la tiene que pagar, la parte de la traslación de dominio, tiene que ver cuando uno puede acreditar que es propietario del inmueble, y para eso se necesita contrato de compra venta, acta de defunción, junto con el procedimiento judicial o notarial, para poder acreditar que efectivamente le corresponde la propiedad, yo entiendo que no están haciendo el trámite, obviamente porque dice que es de él.

En uso de la voz, la Noveno Regidor, manifiesta que anteriormente se han implementado los programas y que continúa el mismo mal, entonces las siguientes preguntas, que porcentaje tiene de realidad a que se regularice así como nos lo plantea, en otra intervención pregunta a la ponente ¿si esto fuera masivo se tiene la capacidad para tener la respuesta, existe la capacidad para que se realice tal cual lo está planteando o queda una parte y lo demás espérense después? Porque hablaba de junio a diciembre, en otra intervención pregunta a la ponente, es que ahí si ya cambio lo que decía de que fuera en una sola exhibición, pudiera considerar

que se aclare que en una sola exhibición serán reunidos todos los documentos para vigilar si procede o no procede de acuerdo a la situación de cada terreno, porque en una sola exhibición se entiende lo mismo que en las cervezas y en el tema para expedición de bebidas alcohólicas sí que lo aclare, porque yo les diría que eso no proceda, porque hace unos días se iba a hacer un operativo en contra de todos los que vendan cervezas, y aquí dice por la expedición y refrendo anual de licencias, aclarar que no es en una sola exhibición lo de la regularización y que no es licencia si no las misceláneas, en otra intervención pregunta a la ponente, que la ocasión pasada acordaron en cabildo el cobro de los daños que debe estar asentado en el acta que se nos iba a informar cada bimestre.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que los solicitaron en la comisión de hacienda, con mucho gusto lo podemos invitar para que ahí resuelvan las dudas que tengan, se nos van a presentar ahí los tabuladores y los resultados de el deporte.

En réplica, el Noveno Regidor, manifiesta que es un tema muy importante que se está analizando y discutiendo pero que pasa, porque decía daremos posteriormente en el 2017 padrón de "x", y si eso ya no sucede pues se quedó por ahí nada más, me gustaría que se asiente mi petición (Secretario manifiesta que sí) si va a existir ese padrón nos lo va a hacer llegar a todos, que no sólo sea el padrón si no toda la información que tenemos que tener aquí en el cabildo nos tenga que llegar, porque hay ocasiones que nos tenemos que sacar cosas improvisadas, a mí sí me ha pasado y tengo que ser sincero diciendo desconozco esto pero déjame preguntar.

En uso de la voz, el Secretario, solicita anuencia al Presidente Municipal, para que autorice que la tesorera de cuenta de cómo se está llevando las cuotas de la unidad deportiva en una próxima sesión se podría someter.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que en el barrio de Guadalupe le decían que también el señor está cobrando y quien le autorizo, son los que vienen con la zumba, y ya mande traer a Josué y no ha ido.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que ella le solicita que cuando surjan este tipo de cuestiones regidor nos pueda hacer llegar tanto a la tesorera como a su servidora, con un oficio para darle seguimiento acuérdense que tener todo por escrito nos facilita y en base a su oficio ya podemos mandar llamar al director.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que se debe de ir preparando un resumen total de los lugares donde se está dando clases o estén haciendo ejercicio donde estén cobrando, para que toda esta información la tengan los regidores, que se de Santa Elena, Barrio de Guadalupe, la Deportiva, que actividades están haciendo ahí y cuanto es lo que se ha estado recabando de cada uno de ellos y también lo del tema de los maestros que tienen, cuanto se ha estado recabando y cuanto se ha estado pagando, y se acompañe en un mapa.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, para que lleve a cabo la campaña de "**Asesoría y Regularización Fiscal Municipal**", para la ciudadanía en diversas contribuciones que comprenda del 01 de junio al 31 de Diciembre de 2016.

**SEGUNDO.-** Los contribuyentes propietarios o poseedores de predios destinados a casa habitación, sujetos al pago del **Impuesto Predial**, que a través de la campaña de **Asesoría y Regularización Fiscal Municipal** se presenten a regularizar sus adeudos durante el periodo de vigencia del presente programa, se les otorgarán estímulos fiscales a través de la "**Regularización de saldos al 01 de junio de 2016; sin multas, recargos ni actualizaciones**".

**TERCERO.-** Los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial, que sean propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación y que se presenten a actualizar su **manifestación de valor catastral** durante el periodo de vigencia del presente programa, obtendrán estímulos fiscales a través de la actualización de los valores catastrales correspondientes en sistema, sin generar cobro de diferencias de construcción, hasta el término de esta campaña.

**CUARTO.-** Los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, agrícolas y forestales, sujetos al pago del **Impuesto Predial**, y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el periodo de vigencia del presente programa, recibirán estímulos fiscales a través de bonificaciones del 100% por los ejercicios fiscales de 2014 y anteriores en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados.

**QUINTO.-** Los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto **sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles**, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el periodo de vigencia del presente programa, obtendrán estímulos fiscales a través de bonificaciones hasta del **50%** en el monto de la contribución (**IMEVIS-IFREM**), así como el 100% en las multas y recargos de ambos casos.

**SEXTO.-** Los contribuyentes sujetos al pago del **Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles**, propietarios de inmuebles destinados a casa habitación, que lleven a cabo la actualización del propietario del inmueble a través de la escrituración, durante el periodo de vigencia del presente programa, obtendrán estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto del impuesto a su cargo.

**SÉPTIMO.-** Los contribuyentes del sector comercio, se verán beneficiados con la regularización y registro de sus establecimientos, así como con la aplicación de la condonación del 40% de la contribución de los ejercicios fiscales de 2014 y anteriores, así como del 100% de recargos, actualización y multas generados por la falta de pago oportuno de las siguientes contribuciones:

- a) Impuesto Sobre Anuncios Publicitarios;
- b) Derechos de Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público;

- c) Derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público (CFEMYM, Artículo 159, Fracción I).

**OCTAVO.-** Las manifestaciones de valor catastral que se presenten en virtud de esta campaña, serán la base para la actualización de valores y padrón de contribuyentes a partir del ejercicio fiscal 2017.

**NOVENO.-** El presente programa, para que surta los efectos legales, deberá publicarse en el Periódico Oficial Gaceta Municipal.

#### **LINEAMIENTOS Y REQUISITOS:**

Para el otorgamiento de la bonificación señalada en los Acuerdos **SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO**, el contribuyente beneficiado deberá cumplir con los requisitos, términos y condiciones siguientes:

- Presentar solicitud de aplicación del beneficio debidamente firmada.
- Acreditar la propiedad, posesión y/o el interés jurídico.
- Identificación oficial vigente del propietario o poseedor.
- Carta poder con identificaciones oficiales vigentes si el trámite lo realiza un tercero.
- Fotografía vigente del predio, para certificar que este en el supuesto del descuento. (Solamente en el Cuarto Acuerdo).

No entran dentro de los supuestos las claves en condominio ni los desarrollos inmobiliarios.

Para el otorgamiento de la bonificación señalada en el Acuerdo **QUINTO y SEXTO**, el contribuyente beneficiado deberá cumplir con los requisitos, términos y condiciones siguientes:

- Presentar solicitud de aplicación del beneficio debidamente firmada.
- Copia simple del pago del impuesto Predial y de los Derechos por suministro de agua o en su caso constancia de no suministro de agua.
- Presentar documento que acredite que se encuentra en algún programa de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos. (Solamente en el Quinto Acuerdo).

No entran dentro de los supuestos las claves en condominio ni los desarrollos inmobiliarios.

Para el otorgamiento de la bonificación señalada en el Acuerdo **SÉPTIMO**, el contribuyente beneficiado deberá cumplir con los requisitos, términos y condiciones siguientes:

- Alta y refrendo de Anuncio Publicitario:
  - Presentar solicitud de aplicación del beneficio debidamente firmada.
  - Identificación oficial vigente.
  - Fotografía vigente del anuncio, así como sus medidas.

- Ultimo recibo de pago del Impuesto sobre Anuncios Publicitarios (Únicamente para el refrendo).
- Alta y refrendo de los Derechos de Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público:
  - Presentar solicitud de aplicación del beneficio debidamente firmada.
  - Identificación oficial del titular.
  - 3 Fotografías vigentes del espacio, así como el número de cajones.
  - Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Únicamente en alta).
  - Ultimo recibo de pago de los Derechos de Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público (Únicamente para el refrendo).
- Derechos por la expedición de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público:
  - Presentar solicitud de aplicación del beneficio debidamente firmada.
  - Identificación oficial vigente del titular.
  - 3 Fotografías vigentes del establecimiento de la fachada e interior.
  - Verificación de Protección Civil.
  - Cedula de zonificación (Únicamente en alta).
  - Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. (Únicamente en alta).
  - Ultimo recibo del pago de la licencia (Únicamente para el refrendo).

#### **VI. Asuntos generales.**

En este punto, no se registraron asuntos.

#### **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, del día treinta de junio de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la vigésima séptima sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Ana Aurora Muñiz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento



**Julio César Serrano González**  
Presidente Municipal

**Ana Aurora Muniz Neyra**  
Síndica Municipal

**Roman Villanueva Tostado**  
Primer Regidor

**Rosalba Alcántara Hernández**  
Segunda Regidora

**Víctor Javier Romero Orihuela**  
Tercer Regidor

**Marlene Zepeda García**  
Cuarta Regidora

**Irving Omar Mata Escutia**  
Quinto Regidor

**Silvia Zepeda Andrade**  
Sexta Regidora

**Urbano Heras Escutia**  
Séptimo Regidor

**Mirna Morales González**  
Octava Regidora

**José Antonio Sóstenes Porcayo**  
Noveno Regidor

**Rosalía Salazar Ruiz**  
Décima Regidora

**Sergio Mauricio Salazar Jiménez**  
Secretario del Ayuntamiento

# Somos **PASO** FIRME



sanmateoatenco  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

[www.sanmateoatenco.gob.mx](http://www.sanmateoatenco.gob.mx)